



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO  
NÚMERO:  
2020 02477  
12/05/2020 15:16**

## DECRETO

La grave situación de crisis sanitaria que, junto a otros muchos países, está sufriendo España, ante el brote del coronavirus Covid 19, ha llevado a que la Organización Mundial de la Salud considere a aquella de “pandemia” y situación de emergencia internacional. El avance del contagio, del meritado virus, ha motivado la declaración, en España, del estado de alarma, acordada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (publicado en el BOE n.º 67 de 14 de marzo), acordándose la primera prórroga de aquel estado, por R.D 476/2020, de 27 de marzo (BOE n.º 86, de 28 de marzo), hasta las 00:00 del día 12 de abril; y acordándose una segunda prórroga, por R.D 487/2020, de 10 de abril (B.O.E n.º 101, de 11 de abril de 2020), que duró hasta las 00:00 horas del 26 de abril. La tercera prórroga fue aprobada por R.D 492/2020, de 24 de abril (BOE 115, de 25 de abril de 2020), que duró hasta las 00:00 horas del día 10 de mayo de 2020. Por su parte, la cuarta prórroga ha sido acordada por el D.D 514/2020, de 8 de mayo (BOE n.º 129, de 9 de mayo 2020), acordándose su duración hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo de 2020. Así mismo, por mor a regular medidas para controlar el avance de las infecciones y sus consecuencias, se ha venido aprobando numerosa normativa al efecto, que dieron lugar al confinamiento de la población, e incluso a una hibernación económica.

En este contexto normativo, se ha de destacar la previsión de la D.F. 2ª del R.D.Ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE n.º 91 de 1 de abril), por la que se ha añadido un apartado tercero al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), permitiéndose que los órganos colegiados de las Entidades locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, ante situaciones, como las que se están viviendo que , impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las citadas sesiones.

En otro marco, si bien las sesiones del pleno son públicas, a tenor del art. 70 LRBRL, dadas las limitaciones inherentes al estado de alarma, no resulta posible. No obstante, al objeto de su público conocimiento, al inicio de la semana siguiente a la celebración de la sesión, se emitirá aquella íntegramente por Canal Torrevisión, y se subirá al Canal de YouTube, y a la página web del propio Canal. Tanto en el facebook del Ayuntamiento, como en el propio de Torrevisión se anunciará el día y hora de emisión. Asimismo, con la mayor celeridad, una vez procesado el video grabado en el salón de plenos, con la grabación de los diferentes Concejales obtenida mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, y firmada la videacta, de forma inmediata, se publicará en el Portal de Transparencia, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a papel.

En base a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.b y 46.3 de la citada norma, en relación con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes día 15 de mayo de 2020, a las 09:15**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17/04/2020.**

**PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SEGÚN EXPEDIENTE P-007/2018 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN Nº. 16 DEL**



<p>CVE: 07E4000D9600002E8E3B504Z4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/05/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2020 15:16:12</p>	<p>DECRETO: 202002477 Fecha: 12/05/2020 Hora: 15:16 Persona 24862447E</p>
---	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

P.G.O.U. ADAPTADO, REFERENTE AL ARTÍCULO 97 “SEPARACIÓN A LINDEROS”, APARTADO RELATIVO A LA “SEPARACIÓN A LINDEROS DE PISCINAS”.

**PUNTO 3.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN 00035 DE 2020 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**PUNTO 4.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

**PUNTO 5.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL A LOS AGENTES DE POLICÍA LOCAL CON CARNETS PROFESIONALES CP.3843 Y C.P.4184.

**PUNTO 6.** - DICTAMEN REFERENTE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A ESTABLECER AYUDAS AL PEQUEÑO COMERCIO, DEBIDO A LAS PERDIDAS POR OBRAS EN EL PARQUE MUNICIPAL.

**PUNTO 7.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA CREACION DE PUNTOS VIOLETAS EN LAS PRINCIPALES FIESTAS Y FESTEJOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

**PUNTO 8.** - DICTAMEN REFERENTE A LA DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E, RELATIVA AL CONTRATO 11/17 ADJUDICADO A LA EMPRESA INEPRODES S.L.

**PUNTO 9.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO DE ADELANTE ALHAURIN, RELATIVA AL APOYO DE LOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.

**PUNTO 10.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE ALHAURIN, RELATIVA A LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

**PUNTO 11.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE IGUALDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

**PUNTO 12.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ALHAURIN, RELATIVA A CONSEGUIR OBJETIVO DE MUNICIPIO CON SOLEDAD 0.

**PUNTO 13.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE ALHAURIN RELATIVA A LA NECESIDAD DE LAS PLANTACIONES DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN NUESTRO MUNICIPIO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.

**PUNTO 14.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. RELATIVA A SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SUPERÁVIT DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID-19.

**PUNTO 15.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A CONSERVACIÓN DEL TRAMO DEL PUENTE DEL REY RECONOCIDO COMO BIC EN MIRADOR.



CVE: 07E4000D9600002E8E3B5O4Z4	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/05/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OJ=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2020 15:16:12	DECRETO: 202002477 Fecha: 12/05/2020 Hora: 15:16 Persona 24862447E
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**PUNTO 16.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE A.A.T. RELATIVA A POTENCIAR EL USO DE LAS BICICLETAS ENTRE LOS MÁS JÓVENES DEL MUNICIPIO.

**PUNTO 17.** - ASUNTOS URGENTES.

**PARTE NO RESOLUTIVA**

**PUNTO 18.** - DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y PREGUNTAS SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**PUNTO 19.** - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir telemáticamente a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General  
Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz.



CVE: 07E4000D960000O2E8E3B5O4Z4	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202002477
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/05/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2020 15:16:12	Fecha: 12/05/2020 Hora: 15:16 Persona 24862447E

